

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripción: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la inserción de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redacción y Administración se halla establecida en la librería española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y librería de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

GERONA 17 DE ABRIL.

Del diario de Reus tomamos lo siguiente:

Desde mucho tiempo estamos convencidos, y aun creemos haberlo consignado explícitamente, de que para salir del atolladero económico en que nos hallamos; es necesaria una revolución pacífica, operada legal y tranquilamente por los que ocupen el poder. Una experiencia por demás larga, unida á la gravedad é intensidad del mal, nos enseña que por los medios rutinarios no salimos ni podremos salir del atolladero en que estamos metidos. Si el crédito del Estado no ha de quedarse dormido en la baja esfera de que son indicio las cotizaciones de los efectos públicos; si a industria, el comercio y la agricultura no han de ver convertido en crónico su presente decaimiento, es indispensable salvar con talento la valla del doctrinarismo tradicional, y apelar á medios extraordinarios.

Por esto propusimos recientemente en un artículo, que se pensase seriamente en ciertas economías de las que no vemos por ahora indicios prácticos. Como ejemplo, y nada más que como ejemplo, pues podrían citarse otros artículos, indicamos la supresión de cesantías y viudedades en la carrera de empleados públicos, salvas las reservas y excepciones convenientes.

Todas las razones que en contra de semejante disposición se alegarian, se reducen á la cantinela de que el Estado no debe desatender á sus servidores, y no puede permitir que se vea reducido á la miseria el que ha ocupado ciertos destinos.

El Estado nos da el ejemplo de que cuando se aglomeran demasiados aspirantes á una carrera, conviene cerrarla ó limitarla. Cuando se organizó el cuerpo de telégrafos, hubo necesidad inmediata de personal, y fueron admitidos en el cuerpo tales y cuales individuos procedentes de los antiguos telégrafos ópticos que no conocerían sin duda el tecnicismo, ni la estructura, ni el manejo de los aparatos eléctricos. Satisfecha la necesidad perentoria y aun habiendo personal sobrante, el gobierno no se dá prisa en admitir nuevos aspirantes que no necesita. Una cosa análoga ha venido ser la carrera de ingenieros de caminos, canales y puertos, y en muchas otras carreras civiles y militares vemos paralizado ó poco menos el movimiento de ingresos.

Apliquemos al Estado el ejemplo que el Estado nos dá.

Hablando en general, y refiriéndonos á todos los ramos del servicio público, es lo cierto que al Estado le sobran hombres que desean servirle como empleados. La empleomanía ha alcanzado proporciones extraordinarias; conviene pues no fomentarla; con viene reprimirla. Para esto no

pedimos que se cierre la puerta á nuevos empleados; pedimos única y exclusivamente que los que ingresen en el servicio, sepan que no han de contar con cesantía ni viudedad sino en muy contados y excepcionales casos.

Esta sola disposición traería con el tiempo una rebaja importantísima y perpétua en el presupuesto de las clases pasivas.

Sepan los empleados públicos que mientras cumplan con su deber, nadie ha de separarlos de su destino; sepan que si se inhabilitan en el servicio ó mueren víctimas del cumplimiento de su deber, el Estado ha de darles respectivamente decorosa cesantía, ó ha de cuidar de la decorosa subsistencia de la viuda y de los hijos menores de edad. Sepan esto, cúmplase esto; y le sobrarán al Estado servidores.

Aun así; los empleados públicos en mucho de los cuales no concurren los antecedentes de una carrera literaria, serán de mucho mejor condición que otros ciudadanos tan dignos de consideración como ellos. Un médico, un abogado que por su talento y su clientela ocupan una posición honrosa y distinguida, si mueren prematuramente antes de haber allegado riqueza independiente, dejan la miseria por patrimonio á su viuda y á sus hijos.

Desgracias de esta índole, adversidades de esta naturaleza son patri-

monio de la humanidad; y el mismo efecto producen en una familia de un empleado público que en la familia del que no lo es.

En otros tiempos era incomparablemente mas reducido el número de empleados públicos, y habia mayor firmeza en los destinos; entonces el presupuesto de clases pasivas ni era ni podia llegar á ser tan considerable como al presente. Por esto urge que se piense en la reforma indicada, por que con la empleomanía y con el trasiego de empleados en cada cambio de administracion el presupuesto de las clases pasivas tiene todas las trazas de un abismo sin fondo.

No se dirá ciertamente que haya injusticia ó falta de equidad en lo que proponemos: comenzamos por pedir que se respeten todos los derechos adquiridos á la sombra de la ley, pero ciérrase la puerta á otros adventizos que podrian alegar despues derechos adquiridos.

A nadie le obligan á ser empleado público retribuido. Ser vista de aduana, ser oficial de gobierno de provincia, ser intendente, ser gobernador-civil estan libre como ser abogado, ser médico, ser farmacéutico. El que ve inconvenientes ó tiene repugnancia en la carrera de médico, toma otra que le parezca mejor ó le agrade mas: así tambien el que vea inconvenientes ó sienta repugnancia por la carrera de empleado público, no jentre en ella y eche por otro atajo.

Que en esta y en todas las carreras hay hombres afortunados y hombres que no median: ni todos los médicos contienen numerosa y lucrativa clientela, ni todos los abogados alcanzan fama. Tampoco es de extrañar que no todos los empleados públicos hagan lo que se llama *carrera*.—J.

SECCION DE NOTICIAS

LOCALES.

Ya ha empezado á prestar sus servicios la Guardia rural de esta provincia, con la aprehension de dos su-

getos indocumentados, que encontraron en el pueblo de Inglés.

Como habrán visto, nuestros convecinos han empezado las obras del puente de madera que de la calle del Lobo ha de facilitar el paso por encima del cauce del Galligans.

Tambien se ha acordado definitivamente la construccion de un nuevo matadero que se ha de situar en la continuacion de la calle de la Industria. Al efecto se ha nombrado una comision que entiende en la adquisicion del terreno necesario al efecto. Mucho nos alegramos de que no se descuide ni un solo momento las mejoras locales que tanta falta hacen.

En el tren de la tarde de ayer llegó á esta Capital, de paso para Marsella, el distinguido hombre público Sr. Mas y Abad que vá á ocupar un alto puesto en la Administracion de Filipinas.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 14 de abril.

Los señores ministros de Estado y de Marina han explicado en el Congreso los sucesos de Montevideo. De sus explicaciones se desprende que el gobierno provisional de la república del Uruguay dió las gracias al general Mendez Nuñez por el desembarco de los españoles. El general pidió indemnizacion y satisfaccion por el asesinato de dos españoles, indemnizacion y satisfaccion que aquel gobierno ha ofrecido conceder.

El gobierno de S. M., ha dicho uno de los individuos del gabinete, está satisfecho de la conducta de los marinos de nuestra escuadra de Montevideo por el servicio que prestaron al orden y á la civilizacion.

Madrid 15 de abril.

La «Gaceta» publica una real dis-

posicion prohibiendo que se pida la situacion de reemplazo en el ejército, el nombramiento del Sr. Solano para el cargo de comisario de la escuela de Agricultura, y los telegramas que han mediado entre el gobierno y las autoridades de Barcelona sobre los sucesos del 13.

Se ha leído en el Congreso el tratado ajustado con Alemania.

Parece que van á establecer precios reducidos para ir á Sevilla las líneas férreas desde Alsasua, Pamplona, Zaragoza, Barcelona y los diferentes puntos de la línea de Córdoba, y parece que tambien la de Cádiz y Jerez.

La comision de presupuestos del Senado se reunió ayer para examinar en globo la ley de presupuestos votada por el Congreso. Una subcomision por ella nombrada los estudia mas detenidamente desde hoy. Sobre diversas cuestiones oirá al gobierno, y á fines de semana presentará su dictamen á la alta cámara. En los debates públicos tomará parte el señor Barzanallana, y es posible intervengan el marqués del Duero y los señores Llorente y Pastor.

No tenemos palabras, dice un diario de Sevilla, para ponderar la pompa y magnificencia con que se han presentado al público y hecho estacion las proposiciones en la pasada Semana Santa. Lujo deslumbrante; orden y compostura admirables; numeroso concurso de hermanos en cada cofradia y ese sello particular, característico de nuestro pueblo, inimitable en todo aquello que se relaciona con la ostentacion religiosa, han señalado este año como nunca las festividades religiosas. Los innumerables forasteros y extranjeros que han asistido á ellas, han quedado mas que prendados, admirados de lo que han

visto, y á mas de uno hemos oido decir, que todo cuanto ha visto supera lo que la fama cuenta de la Semana Santa en Sevilla.

En Cartagena se ha firmado por todos los jefes y oficiales del cuerpo general de la armada una felicitacion al ministro de Marina por el discurso que este pronunció en el Congreso al discutirse el presupuesto del ramo.

Ha llegado á Madrid el tesorero de hacienda pública de Vizcaya conduciendo dos millones de reales para la tesorería central.

Gacetilla.

VAYA DE CUENTO.—En cierto pueblo y en cierta época apareció un hombre muy finchado, quien dijo apellidarse el Sr. Oro, cuyo nombre llevaba con harta propiedad, pues traia mucho, muchísimo de este precioso metal, de este poderoso talisman que entre otras virtudes, tiene la de deslumbrar, fascinar y hasta entorpecer á gran parte de la mísera humanidad. El tal señor que no era lerdado sabia lo que se hacia y pretendia y por lo mismo de intento hizo sonar la bolsa al oido de ciertas personas muy susceptibles al sonido del oro, y como el finchado personaje observase desde luego su emocion, dijoles sin ambages: yo pretendo y quiero *esto, eso y aquello*, ¿puede lograrlo esta bolsa? Tentáronla los codiciosos y reconocieron por instinto que contenia unos diez y seis mil duros.

¿Quién podrá cuanto el deseo
Aunque imposibles conciba
Y quien lo de abajo arriba
Vuelve en el mundo lijero?
El dinero.

ha dicho un célebre poeta y en efecto nuestros hombres, trémula la voz, risueño el rostro, en su frenética ambicion contestaron dicho lo has y al punto se dispararon como saetas, re-

movieron el pueblo todo, no perdonaron medios ni escasearon promesas de todo género, asegurando prosperidades para quien les secundase y grandes bienes para el pueblo si favorecia sus planes y hasta creo que si por aquellos tiempos se hubiesen ya conocido las vias férreas de seguro se obligaran á construir una hasta á California para traer al pueblo todo el oro que alli existe: en una palabra tanto se agitaron y tanto removieron que por fin vieron satisfechos sus deseos logrando lo que el Sr. Oro pretendia y á ellos convenia y acreditando una vez mas la exactitud de la sentencia de Catalina de Rusia: *querer es poder*. Sea como fuere, cargaron con el oro del señor Oro y repartiéronlo no diré como los infames sayones lo hicieron con la preciosa y respetable túnica del Salvador, sino entre personas que á lo menos algunas de ellas inspiraron confianza al pueblo que siempre crédulo y bendito, se tranquilizó y adormeció esperando ver realizadas las halagüeñas y bellas ofertas que se le hicieron. Mas desaletargado el pobre pueblo al cabo de tres ó mas años, término prefijado, desesperando ya, empezó á dudar, á murmurar y á formar comentarios porque no veia realizarse ni *esto*, ni *eso*, ni *aquello* que tan formalmente se le habia prometido.

Habia entonces como ahora los hay tambien, vecinos alegres y de genio zumbon, que estaban tomando el fresco paseando por una de las plazas de aquel pueblo, quienes hablaban cabalmente del cuento en cuestion, haciendo guasa de su necia y facil credulidad. cuando ved ahí, que les llamó su atencion un ruido extraño que movian dos cuerpos informes que revolteaban por el aire, que en aquellos benditos tiempos tomaron por dos brujas. En su mente atribulada hasta les pareció oír que se decian la una á la otra «Bruja maldita tu eres la de los tres mil.» «Tu si que eres, infame, la que querias chupar de los tres mil,» respondió la otra, y en su

frenética y desesperada lucha, se mordian, arañaban y juraban y perjuraban vengarse la una de la otra. Este terrible combate tenia trazas de durar bastante á no presentarse como llovido del cielo, cierto hombre alto, muy alto, el mas grande de la provincia quizás, quien moviendo su alta y autorizada vara las ahuyentó con tanta presteza como podria hacerlo un poder bendito y aun al escaparse, rabiosas repetian duros, du... du...

Dejóse en fin de percibir su maléfico zumbido quedando todo en silencio otra vez como si nada hubiese sucedido. Los vecinos guasones aterrizados y haciendo la señal de la cruz se fueron á sus casas mohinos y cabizbajos: y hete el cuento acabado.

—Pero tio Bruno si este cuento se parece mucho á una historia que pasó en este mismo pueblo allá en el año de mil ocho cientos...

—Cállate, necio, ¿No observas que tales cosas no pueden haber pasado entre nosotros, que somos buenos cristianos, católicos, bastante ilustrados y que sobre todo no creemos en cosas de brujeria?

—Ah! si, si, es verdad, esto será tio Bruno, con que buenas noches y hasta otro cuento.

Servicio de la plaza del 17 de Abril de 1868

Gefe de día Sr. Comandante de Saboya D. Ramon Zarranz parada y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador, Cabanna.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA La beata Mariana de Jesús vg

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia del Carmen. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

Biblioteca Universal.

Publicacion diaria destinada a reproducir las obras mas notables del ingenio humano

Precio de suscripcion en toda España llevado a domicilio 8 rs. mensuales y 22 el trimestre.

Cada número de este periódico contendrá íntegra una de las obras mas notables de la literatura del mundo.

En el número preliminar que acompaña al prospecto se publica la célebre comedia de Moratin titulada La Mogigata.

Durante el mes de abril se publicarán las obras siguientes: *Mari Hernandez, El Fausto, La Gallega, El Rey se divierte, La Verdad Sospechosa, Historia de Napoleon, Santa Elena Confidencias de Lamartine, D. Juan de Byron, El Paraiso perdido de Milton, drama de Victor Hugo etc etc.*

Las personas que quieran recibir junto la coleccion de un mes pueden obtenerla encuadernada por el mismo precio de suscripcion advirtiéndolo así.

Se admiten suscripciones en la Libreria Española Cort Real número 4.

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayor en la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Marca A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

ESCUELA PRACTICA

PARA SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y

JUZGADOS DE PAZ.

Curso de un mes. Calle del hospital, número 8, piso 2.º en Barcelona.

DICCIONARIO

DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

Compilacion ilustrada de la novisima legislacion de España en todos los ramos de la Administracion publica.

Segunda edicion.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILA.

Esta obra constará de 12 tomos de 450 á 500 paginas cada uno en 4.º prolongado a dos columnas. El precio de suscripcion en todo España, tomandola antes del 20 de Enero corriente, á 16 rs. cada tomo.

Se admiten suscripciones en la Libreria Española Cort-Real n.º 4.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

de

LA CONSULTA MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Baratura Extraordinaria. — Seis tomos cada año.

Esta publicacion se hará repartiendo un manual cada dos meses, en la forma siguiente.

El 20 de Febrero. Manual de caminos vecinales y carreteras provinciales

El 30 de Abril. Manual de pósitos.

El 30 de Junio. Manual de quintas.

El 31 de Agosto. Manual de organizacion y atribuciones de Ayuntamientos.

El 31 de Octubre. Manual de derechos políticos.

El 31 de Diciembre. Manual de intereses materiales de los pueblos.

El precio de suscripcion es el de 120 reales anuales pagados por semestres adelantados. Se admiten suscripciones en la Libreria Española cort-real n.º 4.

Interesante.

CONSTRUCCION DE UN

MERCADO EN UNA CAPITAL A 10 HORAS DE BARCELONA

Los sujetos que deseen acometer este negocio, que en gran parte consiste en un tinglado de hierro y algunas obras de albañileria podrán dirigirse en Barcelona pasaje del Reloj n.º 3. piso 3.º de 11 á 2 hasta el dia 14 del actual.

Hay un molino de chocolate para vender en la casa de D. Miguel Sureda Presbitero de esta ciudad, el que lo quiera comprar podrá entenderse con D. Pedro Soler Droguero, que habita en la misma.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11. — 1868.